



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1977-D-26
OD 116

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito y reconocimiento a la "Torta Argentina" como expresión genuina del patrimonio gastronómico, cultural e identitario de la República Argentina, cuya fiesta se lleva a cabo todos los 25 de mayo, destacando su origen histórico en la ciudad de Dolores, Primer Pueblo Patrio, provincia de Buenos Aires, su trayectoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y su relevancia como símbolo de la tradición culinaria nacional.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 24 JUN 2026.....



x